

depósito previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial en cuantía de 50 euros.

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 20. Doy fe».

Dado en Zaragoza, a veintinueve de noviembre de dos mil doce. — El secretario judicial, Carlos Cobeta Mateo.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 5

Núm. 14.046

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en el procedimiento de juicio de faltas número 920/2012 ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Por resolución de esta fecha se ha acordado citar a Marcos San Juan López y Azra Abdihodzic a fin de que el día 19 de diciembre de 2012, a las 9:15 horas, asista en la sala de audiencia número 19 (sita en la plaza del Pilar, 2, bloque B, planta 1.ª) a la celebración del juicio de faltas antes indicado, seguido por esta- fa, cuyos hechos ocurrieron en Zaragoza, en calidad de denunciados, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Si se tratara, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de abogado, si lo desea.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.
Y para que así conste y sirva de citación a Marcos San Juan López y Azra Abdihodzic, en calidad de denunciados, actualmente en paradero desconocido, extendiendo y firmo el presente en Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil doce. El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 13.920

Don César Augusto Alcalde Sánchez, secretario judicial del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en la presente ejecutoria dimanante de juicio de fal- tas inmediato núm. 39/2012 se ha dictado resolución del siguiente tenor literal: «Decreto. — En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2012.

Hechos:
Unico. — Siendo firme la sentencia dictada en fecha 22 de febrero de 2012 en el presente procedimiento, en la que se condenaba a Jessica Trujillo dos Santos a abonar la cantidad de 120 euros en concepto de multa, se notificó y le requirió la tasación de costas a la condenada mediante edictos en el BOPZ, no habiendo hecho efectivo el pago de cantidad alguna hasta la fecha. Habiéndose recabado mediante información telemática a través de la página web de los correspondientes organismos oficiales, en los mismos se observa que en relación al condenado no figuran bienes en cantidad suficiente para proceder al embargo.

Fundamentos jurídicos:
Unico. — Habiéndose practicado todas las diligencias necesarias para la averiguación de bienes del condenado sin que hayan dado un resultado positivo, procede declarar la insolvencia del mismo.

Por lo que dispongo que se procede a declarar la insolvencia de Jessica Trujillo dos Santos.

Notifíquese el presente a la condenada y, una vez firme el presente, líbrese requisitoria de busca, captura e ingreso en prisión para cumplimiento de quin- ce días de responsabilidad personal subsidiaria por impago de 120 euros de multa.

Notifíquese al Ministerio fiscal y demás partes personadas, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Así lo manda y firma el secretario judicial don César Augusto Alcalde Sán- chez».

Y para que conste y sirva de notificación a Jessica Trujillo dos Santos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de dos mil doce. — El secre- tario, César Augusto Alcalde Sánchez.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 13.852

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 218/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Tomás Cortés Soriano contra la empresa Estructuras y Encofrados Omega, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

1. Estimar la solicitud de Francisco Tomás Cortés Soriano de aclarar el auto dictado en este procedimiento, en el sentido que se indica a continuación:

“Parte dispositiva:

Dispongo: ... salarios: 4.511,52 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta el auto de extinción de la relación laboral...”

Y donde dice: “Francisco Tomás Cortés Serrano”, debería decir: “Francisco Tomás Cortés Soriano”.

Contra este auto no cabe interponer recurso, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijan- do copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras y Encofrados Omega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintisiete de noviembre de dos mil doce. — La secreta- ria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 13.853

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 227/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio José Pardillos Asensio, Byron Alberto Desiderio Dueñas, Eduardo Peralta Ale- gre, Silvia Sanz Soriano, Ramiro Pedro Guiral Lacambra y Antonio Barón Rajadel contra la empresa Climatización y Mantenimiento Vicente, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Número de autos: Procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 227/2012.

Demandantes: Antonio José Pardillos Asensio, Byron Alberto Desiderio Dueñas, Eduardo Peralta Alegre, Silvia Sanz Soriano, Ramiro Pedro Guiral Lacambra y Antonio Barón Rajadel.

Demandada: Climatización y Mantenimiento Vicente, S.L.

Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña Pilar Zapata Cama- cho. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 2012. — A la vista de las actuaciones, se recuerda el urgente cumplimiento de los oficios dirigidos a Escoriher, S.L., de fecha 25 de septiembre de 2012, que tenían por objeto el embargo de los cré- ditos que la ejecutada tiene frente a la citada empresa, o bien, que indique las razones que obstan su cumplimiento.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos comple- tos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de loca- lización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su noti- ficación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con res- pecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial».

«Número de autos: Procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 227/2012.

Demandantes: Antonio José Pardillos Asensio, Byron Alberto Desiderio Dueñas, Eduardo Peralta Alegre, Silvia Sanz Soriano, Ramiro Pedro Guiral Lacambra y Antonio Barón Rajadel.

Demandada: Climatización y Mantenimiento Vicente, S.L.

Decreto. — Secretaria judicial doña Pilar Zapata Camacho. — En Zaragoza, a 3 de diciembre de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Climatización y Mantenimiento Vicente, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 94.163 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.